

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 20 Jueves 23 de enero de 2020 Sec. IV. Pág. 3684

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2751 GIRONA

Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de Asunto: Concurso voluntario abreviado número 1467/2019 Sección: F

NIG: 1707947120198022908

Fecha del auto de declaración: 09/12/2019.

Clase de concurso: Concurso Voluntario Abreviado

Entidad Concursada: CANGIROCAN, SL, con B-55212948.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

Despatx jurídic lurisconsult S.L.P., quien designa a Dº Gerard Costal Coll.

Dirección postal: Carretera Nacional 141 (km 105) Bescanó CP: 17.162 de Girona.

Dirección electrónica: gerard@iurisconsult.cat

Régimen de las facultades del concursado. Les son suspendidas las facultades.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6 – Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicará las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Girona, 20 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200003155-1